

y razón de las instrucciones generales correspondientes. La selección de los historiadores con arreglo a un exclusivo criterio de especialidad y la suprema vigilancia que se ejerce para garantizar que la obra responda a los ideales de integración americana y comprensión de los pueblos del continente, nos permite ser francamente optimistas acerca de los resultados finales.

Como se ha advertido en muchas ocasiones, la preparación de esta Historia comporta la realización de una serie de gastos, satisfechos gracias a los fondos provistos por el I.P.G.H. y a la ayuda del Gobierno de la República de Venezuela. Y, aunque hemos sido suficientemente cautelosos en la adquisición de compromisos económicos, resulta evidente que se requiere que los Gobiernos de las Repúblicas americanas ante los cuales se han hecho gestiones para la obtención de su cooperación económica, hagan efectivas sus contribuciones, en armonía con los ofrecimientos formales o las promesas hechas al respecto.

Al renovar ante las autoridades competentes la solicitud de ayuda para la redacción de la obra, la Coordinación General descansa en la seguridad de que recibirá el consecuente respaldo de los Presidentes de las Secciones y de los Miembros Nacionales de Historia del I.P.G.H., así como de las personalidades que en los diferentes países americanos han sabido apreciar las proyecciones de una obra como la Historia General de América.

Al reiterar la convicción que nos asiste de que esa obra no solamente llenará un vacío sino que se convertirá en un factor decisivo de la conformación de la entidad histórica de nuestras naciones, nos satisface consignar el más vivo reconocimiento a todos cuantos participan del ingente esfuerzo de llevar adelante una empresa que más que de incentivos materiales cuenta con la devoción y el entusiasmo de un fuerte puñado de consagrados historiadores.

Con sentimientos de elevada consideración y alto aprecio, lo saluda, cordial y efusivamente, su amigo,

*Guillermo Morón*

## SOBRE EL CAMBIO DE UNA PALABRA A UN VERSO DEL HIMNO NACIONAL

*Por* EDGARD SANABRIA

Caracas, 16 de julio de 1978

Señor doctor  
CARLOS FELICE CARDOT  
Secretario de la Academia  
Nacional de la Historia  
Ciudad.-

En respuesta a su nota Nº 239, fecha 26 del próximo pasado mes, por medio de la cual me participa que, de acuerdo a lo resuelto por nuestra Academia Nacional

de la Historia, tan ilustre Cuerpo, “a fin de llevarlo a conocimiento” del mismo, solicita rinda el infrascrito un informe razonado sobre comunicación que, junto con sus anexos respectivos, le ha remitido el doctor Eduardo Morreo, “en donde recomienda la posibilidad de que se cambie una palabra de un verso del Himno Nacional”, cumplo con manifestar en seguida mi parecer:

Ante todo, deseo dejar establecido que si este Instituto, en atención a las disposiciones por las cuales se rige, aparte de las materias que, por juzgar acordes con su carácter y sus fines estime conveniente, sólo puede emitir dictamen sobre aquellos asuntos que a la consideración suya someta el Ejecutivo Federal, como quizá también algún otro órgano superior del Estado, en vista del interés que implica el presente caso, bien puede y debe estudiarlo a objeto de formarse criterio acerca del particular.

Si bien es cierto que la histórica canción *Gloria al Bravo pueblo* fue declarada oficialmente Himno Nacional de Venezuela por decreto del Presidente de la República, general Antonio Guzmán Blanco, y que tal materia en la actualidad se rige por ley de diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, la que, como es sabido, para modificarse, cual es el caso que origina este informe, necesario será cumplir con determinados requisitos legales, lo que no constituiría obstáculo alguno, dado que observándoseles, todo quedaría resuelto; he de advertir, que establecido por el artículo 12 del susodicho ordenamiento jurídico como himno nuestro “el canto patriótico conocido con el nombre tradicional” ya mencionado, al hacérsele cualquier modificación, por pequeña que sea, dejaría de ser el mismo y, no obstante el mayor parecido que con él tuviera, se convertiría en otro nuevo.

La canción patria venezolana, coetánea a la independencia de Hispanoamérica y que se entonó durante nuestra lucha emancipadora, quizás por eso en tal sentido la única o de las muy pocas de carácter histórico entre las sendas de igual naturaleza de los demás Estados del Nuevo Continente, muchas de ellas compuestas algún tiempo después de lograda su sucesión de la Metrópoli, al decir: “el vil egoísmo que otra vez triunfó”, se refiere a acontecimientos próximos a cuando fue compuesta. Por tanto, además de la intención del autor, el fin que éste se propuso y las razones que le indujeron a elaborarla en la forma como lo hizo, para ser bien comprendida, han de conocerse principalmente las causas que la motivaron, los hechos tenidos en consideración por la misma o a los que ella se refiere, así como las circunstancias existentes, en el momento de surgir. No debe, pues, de ninguna manera, alterarse su letra, cual acontecería si se modificasen una o varias de sus expresiones o frases a objeto de que la entiendan quienes ignoren lo antes señalado.

Aun cuando pudiese haber habido cambios semánticos al correr de los tiempos en determinada forma de expresión en la letra de algún himno, conceptúo que ello no debe conllevar en el texto del mismo mutación alguna; mas, considero no ha de procederse de igual manera cuando se trate de corregir manifiestos errores, de efectuar ajustadas rectificaciones que hagan resplandecer la verdad histórica, sobre todo si el himno nacional por enmendarse fuese obra de encargo y no de los que he calificado como históricos.

Por otra parte, la frase “el vil egoísmo que otra vez triunfó” del *Gloria al Bravo pueblo*, habida cuenta del factor tiempo, lógicamente no quiere decir, ni se refiere como tampoco puede referirse, a que con posterioridad a haberse ella escrito, el vil egoísmo de nuevo triunfase o estuviese triunfando. Salvo la tradi-

ción y la vigencia ya casi secular del prenombrado canto como himno nacional, en mi sentir, la frase “el vil egoísmo que *una* vez triunfó” propuesta para reemplazar a la del texto oficial “el vil egoísmo que *otra* vez triunfó”, no tiene la misma energía, carece de la fuerza expresiva de esta última, a todas luces mucho más vibrante y vigorosa.

Finalmente, dada la naturaleza del asunto motivo del presente informe, por razones similares a las que determinaron a esta Academia para dictaminar en sentido negativo si se debía o no añadir una estrella a la bandera nacional, cuando acerca de dicha cuestión fue requerida a emitir su juicio, creo que ella ha de pronunciarse ahora en forma análoga.

Por todo lo antes dicho, soy de opinión no deba acogerse la sugerencia propuesta por el doctor Eduardo Morreo y estimo, asimismo, en consecuencia, haber realizado en lo posible para mí el encargo que me fue confiado.

Me es grato subscribirme de usted atentamente, amigo y colega,

*Edgard Sanabria*